CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA TÉCNICA NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PLANTILLAS ANUNCIO

2463.-Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 254 de 23 de Octubre de 2002, se ha publicado el extracto de las bases de las convocatorias para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

2 plazas de Oficial Mecánico Conductor, personal funcionario, Grupo D, por el sistema de oposición libre

1 plaza de Técnico de Deportes, Grupo B, pertenecientes a la Plantilla de personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el Sistema de oposición libre.

1 plazas de Farmacéutico, I Grupo A, pertenecientes a la Plantilla de personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el Sistema de oposición libre

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DIA 24 DE OCTUBRE, HASTA EL PRÓXIMO DIA 12 DE NOVIEMBRE, AMBOS IN-CLUSIVE.

Melilla, 23 de Octubre de 2002.

El Viceconsejero de Planificación de Recursos Humanos. Manuel Pérez Montiel.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIA TÉCNICA

2464.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 0365 de 27 de Agosto de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Subalternos, Grupo E, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1°.- Procede avocar la resolución de designación nominativa del Tribunal Callificador al presidir el mismo la autoridad convocante y competente a la luz de las Normas Generales, procediendo por causa técnica, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 20 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2°.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNALTITULAR

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera

Da. Inés Urdiales Moreno

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

VOCALES:

D. José Ma. Pérez Díaz

Representante de la Administración del Estado:

Da. Purificación Calduch Antolinez

Funcionarios de Carrera:

Da. María de Pro Bueno

D. Silverio Jiménez Filloy

D. Juan Galiano Asensio

Representantes Sindicales:

D. Alonso Díaz Díaz

D. José E. Carrasco Salmerón

D. Francisco Gómez Jiménez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Iltmo. Sr. Viceconsejero

D. Manuel Pérez Montiel

SECRETARIO:

Da. Ma. Carmen Barranquero Aguilar

VOCALES:

D. José R. Antequera Sánchez

Representante de la Administración del Estado:

Da. Ma. Carmen Sánchez Ortega

Funcionarios de carrera:

Da. Josefa Díaz Torres

D. Miguel A. Hernández Andújar

Da. Ma. Rosa Rodríguez Díaz

Representantes Sindicales:

D. Carlos Pichoto Urbano

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Miguel Donaire Requena

3°.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad de referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.